

VISTO:

La nota remitida a este Honorable Concejo Deliberante por la E.P.B. N° 25 y el SEIMM N° 1 del Paraje Loma Chata; y

CONSIDERANDO:

Que informa a este Cuerpo sobre un proyecto interdisciplinario a través de la vida en la naturaleza.

Que el mismo, ha desarrollarse dentro del área de Educación Física, a cargo del Prof. Sebastián Pérez, se realizará en Sierra de la Ventana.

Que requieren colaboración de este Cuerpo a efectos de solventar gastos que origina este proyecto.

Que este Concejo colabora en la medida de sus posibilidades presupuestarias con este tipo de proyectos educativos y culturales.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 200.- (Pesos Doscientos) ===== a la EPB N° 25 y SEIMM N° 1 del Paraje Loma Chata.-

ARTÍCULO 2º) El importe citado en el artículo anterior será imputado a la Partida “Eventos ===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes”, del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 30 de Noviembre de 2007.-